INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-004-2026

1. OBJETO A CONTRATAR

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL A LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA - VIGENCIA 2026".

2. ANTECEDENTES DEL PROCESO

El Municipio de Puerto Tejada siguiendo los lineamientos de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias, realizó los trámites para adelantar el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC – 004 – 2026, en desarrollo de ese proceso, se publicaron los estudios previos, el aviso de convocatoria, estudio del sector, y el pre- pliego de condiciones en el portal de Colombia Compra Eficiente.

El día 09 de marzo de 2026, mediante acto administrativo motivado se dio apertura al proceso de selección, se publicó este acto administrativo y el pliego de condiciones definitivo frente al cual se presentaron dos (02) observaciones las cuales fueron respondidas dentro del plazo estipulado. El día 11 de marzo de 2026 se recepcionaron manifestaciones de interés y el día 16 de marzo de 2026 hasta las 12:00 m., fecha y hora programada para el cierre del proceso y fecha límite para la presentación de ofertas, de conformidad con lo registrado en la plataforma Secop II, y se presentaron dos (02) ofertas, las cuales serán susceptibles a la presente evaluación:

	Proponente	Entregó	Póliza de seriedad
1	**SERVITRANSPORTES MORENO SAS**	16/03/2026 10:25 a.m.	C – 100113463 Seguros Mundial
2	**TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS**	16/03/2026 11:58 a.m.	CP – 100012052 Seguros Mundial

El día 17 de marzo de 2026 se publicó el informe parcial de evaluación de las propuestas recibidas, según el cual se debían presentar subsanaciones a los requisitos habilitantes de los proponentes.

De acuerdo con lo anterior, se procede a realizar a continuación la evaluación definitiva de las propuestas:

3. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

Se realiza la verificación de la oferta y se encuentra con la siguiente información:

3.1.1. CAPACIDAD JURÍDICA:

Tipo de documento	Persona Jurídica	Requisitos	SERVITRANSPORTES MORENO SAS	TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS
Carta de presentación firmada por el proponente.	Si aplica	DILIGENCIAR Y FIRMAR Formato 1, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal. VER ANEXO FORMATO 3.	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia ampliada de la cédula de ciudadanía del proponente o Rep. legal	Si aplica	Anexar documento exigido, aplica para todas las personas que constituyan la unión temporal o consorcio	**Cumple**	**Cumple**
Certificado de Cámara de Comercio o registro mercantil con una vigencia no mayor a treinta (30) días contados desde la fecha de presentación de la oferta.	Si aplica Únicamente para quien presente oferta haciendo alusión a establecimiento de comercio	Matricula mercantil vigente	**Cumple**	**Cumple**
		Duración de la persona jurídica debe ser igual o superior al plazo del contrato y un año más		
		Fecha de constitución de la persona jurídica no inferior a un año contado a partir de la apertura de este proceso		
		La razón u objeto social de la persona jurídica debe estar relacionado directamente con el objeto del presente proceso		

Tipo de documento	Persona Jurídica	Requisitos	SERVITRANSPORTES MORENO SAS	TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS
		La Actividad económica debe estar relacionado directamente con el objeto del presente proceso.		
Registro Único de Proponentes	Si aplica	La Actividad económica debe estar relacionado directamente con el objeto del presente proceso bajo los códigos: 25 10 15 00; 78 11 18 00; 78 14 15 00; 86 14 16 00; 80 11 15 00; 25 19 16 00; 84 13 16 00; 90 12 18 00	**Cumple**	**Cumple**
Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica.	Si aplica	Debe acreditar la capacidad del representante legal para la presentación de la oferta, la suscripción y ejecución del contrato, en caso de que le sea adjudicado Obligatorio para cada una de las personas jurídicas que los integren.	**Cumple**	**No aplica**
Documentación de conformación de consorcio o de unión temporal, suscrita por cada uno de sus integrantes.	Si aplica	Expresando nombres y apellidos de integrantes, su identificación, porcentaje de participación de sus miembros, responsabilidades, solidaridad y nombre del representante	**Cumple**	**No aplica**
Garantía de seriedad de la propuesta bajo cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.	Si aplica	Garantía bancaria o póliza de seguros Beneficiario: Municipio de Puerto Tejada Cauca. Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial. Artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015. Vigencia: mínimo noventa (90) días, contados a partir de la fecha de entrega de	**Cumple**	**Cumple**

Tipo de documento	Persona Jurídica	Requisitos	SERVITRANSPORTES MORENO SAS	TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS
		la propuesta. Artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015		
Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	Si aplica	Si El Oferente Es Persona jurídica Certificación pago de aportes parafiscales y seguridad social integral: expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, en caso que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	**Cumple**	**Cumple**
RUT (Registro Único Tributario).	Si aplica	Aportar documento exigido, la actividad económica debe estar relacionado directamente con el objeto del presente proceso.	**Cumple**	**Cumple**
Certificado de responsabilidad Fiscal con no más de dos (2) meses de expedido	Si aplica	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	**Cumple**	**Cumple**
Certificado Antecedentes Disciplinarios con no más de dos (2) meses de expedido	Si aplica	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	**Cumple**	**Cumple**
Formato de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.	Si aplica	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	**Cumple**	**Cumple**
Compromiso anticorrupción	Si aplica	El proponente deberá suscribir el documento de conformidad con los anexos de los presentes VER ANEXO FORMATO 2	**Cumple**	**Cumple**

En las propuestas presentadas para el proceso **SAM-004 del 2026** cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL A LOS ES-TUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO – CAUCA – VIGENCIA 2026, se pudo evidenciar que:

1. **SERVITRANSPORTES MORENO SAS** identificada con NIT 900.906.342 -8 representada por RAMIRO MORENO ORTIZ Identificado con cedula de ciudadanía N° 10.552.519, **ES HABILITADO JURIDICAMENTE.**

2. **TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS** identificada con NIT 900752343-2 representada por JHON JAIRO BECERRA PORTILLA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.253.572, **ES HABILITADO JURIDICAMENTE.**

3.1.2 CAPACIDAD FINANCIERA:

Tipo de documento	Persona Jurídica	Requisitos	SERVITRANSPORTES MORENO SAS	TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS
Registro único de proponentes con una vigencia no mayor a noventa (90) días contados desde la fecha de presentación de la oferta.	Si aplica	**Índice de liquidez:** Igual o mayor a 2,0	Cumple	Cumple
		Índice de endeudamiento: Igual o menor a 0,46	Cumple	Cumple
		Razón de cobertura de interés[1]: Igual o mayor a 4,04	Cumple	Cumple

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 el índice de liquidez exigido en este proceso para los emprendimientos y empresas de mujeres y MIPYMES con domicilio en el territorio nacional será igual o superior a 1,20 y nivel de endeudamiento menor o igual al 0.50.

[1] Los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0) no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple con el indicador salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Para efectos de lo anterior, se tendrá como emprendimientos y empresas de mujeres los descritos en el art. 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

3.1.3 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Tipo de documento	Persona Jurídica	Requisitos	SERVITRANSPORTES MORENO SAS	TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS
Registro único de proponentes con una vigencia no mayor a noventa (90) días contados desde la fecha de presentación de la oferta.	Si aplica	**Rentabilidad Del Patrimonio:** Igual o mayor al 0,13	**Cumple**	**Cumple**
		Rentabilidad Del activo: Igual o mayor al 0,02	**Cumple**	**Cumple**
		Para consorcio o Unión Temporal, se tendrán en cuenta en virtud a la ponderación de los componentes de los indicadores de acuerdo con la participación en la figura del oferente plural $i = \frac{\sum componente\ 1\ indicador\ x\ \%\ particip}{\sum componente\ 2\ indicador\ x\ \%\ particip}$	**No aplica**	**No aplica**

En las propuestas presentadas para el proceso **SAM-004 del 2026** cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL A LOS ES-TUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO – CAUCA – VIGENCIA 2026, se pudo evidenciar que:

1. **SERVITRANSPORTES MORENO SAS** identificada con NIT 900.906.342 -8 representada por RAMIRO MORENO ORTIZ Identificado con cedula de ciudadanía N° 10.552.519, cumple con los indicadores financieros exigidos, por lo tanto, **ES HABILITADO FINANCIERAMENTE.**

2. **TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS** identificada con NIT 900752343-2 representada por JHON JAIRO BECERRA PORTILLA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.253.572, cumple con los indicadores financieros exigidos, por lo tanto, **ES HABILITADO FINANCIERAMENTE.**

3.1.4 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

Tipo de documento	Persona Jurídica	Requisitos	SERVITRANSPORTES MORENO SAS	TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS
Formato para relacionar experiencia	Si aplica	El proponente deberá suscribir el formato de conformidad con los anexos del pliego de condiciones VER ANEXO FORMATO 7 del pliego	**Cumple**	**Cumple**
Experiencia Especifica	Si aplica	El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante DOS (02) contratos celebrados, ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas cuya cuantía sea igual o superior a dos veces el presupuesto oficial, expresado en SMMLV, y cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso de selección. La experiencia debe estar clasificada, para el caso del presente proceso de selección hasta el tercer nivel CLASE, de los siguientes códigos de la clasificación UNSPSC de bienes y servicios: 25101500; 78111800; 78141500;	**Cumple**	**Cumple**
		La experiencia se debe soportar con la respectiva acta de recibo o liquidación final del contrato o certificación debidamente firmada por el	**Cumple**	**Cumple**

Tipo de documento	Persona Jurídica	Requisitos	SERVITRANSPORTES MORENO SAS	TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS
		representante de entidad pública. Como mínimo los soportes deberán contener: Contratante, contratista, fecha, objeto y valor. No será considerada la experiencia adquirida en calidad de subcontratista, ni auto certificaciones.		
		En caso de Consorcio o Unión Temporal, la experiencia se tomará de la suma de la experiencia de cada uno de los integrantes.	**No aplica**	**No aplica**

En las propuestas presentadas para el proceso **SAM-004 del 2026** cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL A LOS ES-TUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO – CAUCA – VIGENCIA 2026, se pudo evidenciar que:

1. **SERVITRANSPORTES MORENO SAS** identificada con NIT 900.906.342 -8 representada por RAMIRO MORENO ORTIZ Identificado con cedula de ciudadanía N° 10.552.519, cumple con los requisitos de experiencia exigidos, por lo tanto, **ES HABILITADO EN EL FACTOR DE EXPERIENCIA.**

2. **TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS** identificada con NIT 900752343-2 representada por JHON JAIRO BECERRA PORTILLA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.253.572, cumple con los requisitos de experiencia exigidos, por lo tanto, **ES HABILITADO EN EL FACTOR DE EXPERIENCIA.**

3.1.5. CAPACIDAD TÉCNICA

Tipo de documento	Persona Jurídica	Requisitos	SERVITRANSPORTES MORENO SAS	TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS
Plan de actividades	Si aplica	La proponente persona natural, jurídica deberá anexar el certificado donde garantice un plan de actividades.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

En las propuestas presentadas para el proceso **SAM-004 del 2026** cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL A LOS ES-TUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO – CAUCA – VIGENCIA 2026, se pudo evidenciar que:

1. **SERVITRANSPORTES MORENO SAS** identificada con NIT 900.906.342 -8 representada por RAMIRO MORENO ORTIZ Identificado con cedula de ciudadanía N° 10.552.519, cumple con el requisito exigido, por lo tanto, **ES HABILITADO EN LA CAPACIDAD TÉCNICA.**

2. **TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS** identificada con NIT 900752343-2 representada por JHON JAIRO BECERRA PORTILLA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.253.572, cumple con el requisito exigido, por lo tanto, **ES HABILITADO EN LA CAPACIDAD TÉCNICA.**

3.1.6 FACTOR TÉCNICO

Tipo de documento	Persona Jurídica	Requisitos	SERVITRANSPORTES MORENO SAS	TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS
Resolución de habilitación de Prestación de Servicio Público de Transporte	Si aplica	Copia de Resolución de habilitación de Prestación de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, expedido por el Ministerio de	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Tipo de documento	Persona Jurídica	Requisitos	SERVITRANSPORTES MORENO SAS	TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS
Terrestre Automotor Especial		Transporte, de que trata el artículo 2.2.1.6.3.6 del Decreto 1079 de 2015.		
Licencia de tránsito de cada uno de los vehículos ofertados para la prestación del servicio	Si aplica	Copia de la licencia de tránsito de cada uno de los vehículos ofertados para la prestación del servicio, se verificará además de las condiciones legales y técnicas exigidas, las condiciones del equipo mínimo requerido (antigüedad, cilindraje, capacidad).	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
SOAT de cada uno de los vehículos ofertados para la prestación del servicio	Si aplica	Copia del SOAT de cada uno de los vehículos ofertados para la prestación del servicio, se verificará que al momento de la presentación de la oferta se encuentre vigente.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Revisión técnico-mecánica y certificación de gases, de cada uno de los vehículos ofertados para la prestación del servicio	Si aplica	Copia de la de la revisión técnico-mecánica y certificación de gases, de cada uno de los vehículos ofertados para la prestación del servicio, se verificará que al momento de la presentación de la oferta se encuentre vigente.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Licencia de conducción de cada uno de los conductores ofertados para la prestación del servicio	Si aplica	Copia de la licencia de conducción de cada uno de los conductores ofertados para la prestación del servicio, se verificará que al momento de la presentación de la oferta se encuentre vigente	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Pólizas de seguros de responsabilidad civil	Si aplica	Copia de pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Tipo de documento	Persona Jurídica	Requisitos	SERVITRANSPORTES MORENO SAS	TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS
contractual y extracontractual		extracontractual que ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora de conformidad con el artículo 2.2.1.1.4.21 del Decreto 1079 de 2015.		

En las propuestas presentadas para el proceso **SAM-004 del 2026** cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL A LOS ES-TUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO – CAUCA – VIGENCIA 2026, se pudo evidenciar que:

1. **SERVITRANSPORTES MORENO SAS** identificada con NIT 900.906.342 -8 representada por RAMIRO MORENO ORTIZ Identificado con cedula de ciudadanía N° 10.552.519, cumple con los requisitos exigido, por lo tanto, **ES HABILITADO EN EL FACTOR TÉCNICO.**

2. **TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS** identificada con NIT 900752343-2 representada por JHON JAIRO BECERRA PORTILLA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.253.572, no cumple con los requisitos exigidos, por lo tanto, **NO ES HABILITADO EN EL FACTOR TÉCNICO.**

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En los pliegos de condiciones, se establecieron, los siguientes factores ponderables:

CRITERIO DE SELECCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
FACTOR PRECIO	29,5
FACTOR CALIDAD	60
PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
MIPYME	0,25

CRITERIO DE SELECCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
PUNTAJE TOTAL	100

Teniendo en cuenta que solo fue habilitada la propuesta presentada por el oferente **SERVITRANSPORTES MORENO SAS** identificada con NIT 900.906.342 -8 representada por RAMIRO MORENO ORTIZ Identificado con cedula de ciudadanía N° 10.552.519, se proceden a evaluar los factores ponderables:

4.1. OFERTA ECONÓMICA

MENOR VALOR (29,5 PUNTOS)

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método se procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Puntaje i} = \frac{(VPM)\times(V_{min})}{V_i}$$

Donde,
V_{min} = Menor valor de las Ofertas válidas.
V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i
i = Número de ofertas

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

OFERENTE	PUNTAJE FACTOR ECONOMICO (PRECIO)
SERVITRANSPORTES MORENO SAS	29,5

4.2. FACTOR CALIDAD

En el factor calidad, se determinaron los siguientes conceptos y puntajes máximos:

CONCEPTO	PUNTAJE
ANTIGÜEDAD DE LOS VEHICULOS	28
CERTIFICACION DE CALIDAD	32
TOTAL	**60**

4.2.1. ANTIGÜEDAD VEHICULOS (0 a 28 PUNTOS)

CRITERIO	POSIBLE PUNTUACIÓN	SERVITRANSPORTES MORENO SAS
Por cada vehículo que se oferte con su respectiva licencia de tránsito y cuya fecha de matrícula sea del año 2016 o posterior (2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022) se otorgarán 14 puntos, hasta un máximo de 28 puntos	DE 0 A 28	28
PUNTUACIÓN OBTENIDA		**28**

4.2.2. CERTIFICACION DE CALIDAD (0 a 32 PUNTOS)

CRITERIO	POSIBLE PUNTUACIÓN	SERVITRANSPORTES MORENO SAS
Si el oferente presenta una certificación de calidad de transporte vigente, se le asignara la puntuación máxima posible	DE 0 A 32	32
PUNTUACIÓN OBTENIDA		**32**

Nota: La verificación y asignación de puntuación se realizará con el certificado de calidad aportado, si el oferente no aporta el documento su puntuación será cero (0) puntos.

El oferente **SERVITRANSPORTES MORENO SAS** presentó las siguientes certificaciones:

- Sistema de Gestión según la norma ISO 39001:2012
- Sistema de Gestión según la norma ISO 45001:2018
- Sistema de Gestión según la norma ISO 14001:2015
- Sistema de Gestión según la norma ISO 9001:2015

RESUMEN PUNTUACIÓN FACTOR CALIDAD

Visto lo anterior, se tiene la siguiente puntuación:

CRITERIO	POSIBLE PUNTUACIÓN	SERVITRANSPORTES MORENO SAS
ANTIGÜEDAD VEHICULOS	28	28
CERTIFICACION DE CALIDAD	32	32
PUNTAJE TOTAL OFERENTE	**60**	**60**

4.3. PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

En cumplimiento de lo señalado en la Ley 816 de *2003 "por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública"* y en aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.1. del Decreto 1082 de 2015, se otorgarán los siguientes puntajes:

CRITERIO	PUNTAJE
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5
Bienes y Servicios extranjeros	0

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por:

i. Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por
ii. Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros.

La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos

OFERENTE	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
SERVITRANSPORTES MORENO SAS	10

4.4. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

OFERENTE	PUNTAJE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES
SERVITRANSPORTES MORENO SAS	0

4.5. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (0,25)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

OFERENTE	PUNTAJE MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA
SERVITRANSPORTES MORENO SAS	0,25

- **RESUMEN PONDERACIÓN**

CRITERIO DE SELECCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	SERVITRANSPORTES MORENO SAS
FACTOR PRECIO	29,5	29,5
FACTOR CALIDAD	60	60
PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	0
MIPYME	0,25	0,25
PUNTAJE TOTAL	**100**	**99,75**

5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

OFERENTE	FACTORES	CALIFICACIÓN	VEREDICTO
SERVITRANSPORTES MORENO SAS	ANÁLISIS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	CUMPLE
	ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE	
	ANÁLISIS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE	
	ANÁLISIS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	
	FACTOR TÉCNICO	CUMPLE	

FACTORES	CALIFICACIÓN	VEREDICTO
ANÁLISIS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	CUMPLE
ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE	
ANÁLISIS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE	
ANÁLISIS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CUMPLE	
FACTOR TÉCNICO	CUMPLE	

Revisadas y evaluadas las propuestas por parte de comité evaluador, se pudo constatar que el oferente que **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos por la administración municipal y que por lo anterior, se recomienda a la señora Alcaldesa Municipal **INICIAR** el proceso contractual con el proponente **SERVITRANSPORTES MORENO S.A.S.,** identificado con NIT 900906342-8 representada por RAMIRO MORENO ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía N° 10.552.519, de acuerdo con la propuesta presentada por valor de **NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($96.710.400)**.

En virtud del principio de transparencia y publicidad, se ordena publicar el presente informe de evaluación en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal -SECOP-.

Dado en Puerto Tejada (Cauca) a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

JOSÉ FERNEY VARGAS CUERO
Secretario de Educación y de las TIC'S

ALEXANDRA NAVARRETE
Tesorera Municipal

ROGER CARLOS MERCADO COSME
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Gestión Documental

Digitó	José Ferney Vargas Cuero – Secretario de Educación y TIC'S
Revisó	Rubén Darío Balanta- Contratista Gestión Contractual
Revisó	Roger Carlos Mercado - Jefe de la Oficina Jurídica
Documento Original	Carpeta Contrato